



“Las legislaciones de los diferentes países carecen de una unificación que permita una persecución global contra la pornografía infantil en la red”

La UNED de Tudela ha acogido hoy el Curso “Delitos informáticos a través de la red”

Las estafas a través de la red, los delitos económicos, los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el ciberterrorismo y la pornografía infantil. Son tan sólo algunos de los temas que se han abordado en la tarde de hoy en el Curso “Delitos informáticos a través de la red”.

“En los últimos años la pornografía infantil se ha puesto, tristemente, de moda. Cuando hablamos de pornografía infantil hablamos de la tenencia, venta y distribución de material pornográfico donde menores o incapaces son “usados” en situaciones explícitamente sexuales. La pedofilia existía mucho antes que la red; sin embargo, la difusión que le ha dado internet hace que no siéndolo todo el mundo considere a la pornografía infantil como un delito informático”, asegura Óscar Ortega Sebastián, Juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Tudela.

Los problemas a los que tiene que hacer frente hoy día el sistema judicial respecto a este tipo de pornografía son varios.

“En primer lugar, la producción de este tipo de pornografía deriva hacia países en los que no está penado o en los que, a pesar de estar penado, la persecución policial es nula. Las legislaciones de los distintos países carecen de una unificación que permita una persecución global de este delito. En segundo lugar, es importante reseñar que no existen sentencias ni instrucciones que permitan a los juzgados y a la policía avanzar en este tipo de delitos. Por último, me gustaría remarcar que cuando analizamos la pornografía infantil siempre pensamos en menores; pero también hace referencia a los incapaces. Sin embargo, muchas legislaciones no los están incluyendo”, comenta Óscar Ortega Sebastián.

Este curso ha contado, además, con la participación de Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial.